

SELLO QVARTO. VNI
TE MARAVEDIS, AÑO
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS.

que continen encargando a sus Cavallos Capitanes
de Españaron a servir por sí, sus respectivas Co-
misiones aunque fueren a Carta & posesion, sin
pulsar & posesionar, y con las Virgenes y vna de
de Ntra. ala realcion de Burgony, fueren
entende en aquella Españaron, que reconocen su
Senoria por el testimonio de Crudi. A cuando
que de la renoncion, son embargo. El que, deo repentin
gracian, malogro. Sentencias en bono pto. deo Comu
y luctu de sus Capitanes, esperando el que
continen el fauca de Contribuir con lo mismo en las
por que parecen las vraz. que desprecian a docto
na las regalías, y buen aire de importantes enca
de de pte. e pte. como arump. el mar. Intendant
a su Publico, que papel promer lo Cavalles
Comisario de Carta.

F. Valles
Ameno
Nicolas de Madrid
Alonso

Alonso / En la N. N. y N. de Ciudad de Castañ y Sala Capitan

